



Provincia de Tierra del Fuego,

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

05 OCT 2018

MESA DE ENTRADAS

Nº 446 HSA 10/6 FIRMA

USHUAIA, 02 OCT 2018

VISTO la Nota N° 018/18 – Letra: M.S.U. presentada por la Legisladora Mónica Susana URQUIZA, Presidente del Bloque M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informó su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de asistir a reuniones inherentes a su función legislativa.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 02/10/18 - regreso: 05/10/18) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos, a nombre de la Legisladora peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 02/10/18 - regreso: 05/10/18) a nombre de la Legisladora Mónica Susana URQUIZA, Presidente del Bloque M. P. F., de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1332/18

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Movimiento Popular Fueguino



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo REGISTRARIA	
REGISTRO N° 3533	HORA 15:08
01 OCT 2018	
Carolina ARCANDO Auxiliar Administrativa Dirección Despecho de Residencia PODER LEGISLATIVO	

NOTA N° 018/18

Letra: M.S.U.

Ushuaia, 01 de Octubre de 2018

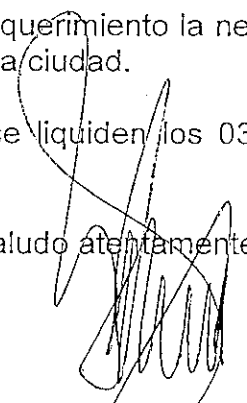
Sr. Presidente
Legislatura Provincial
de Tierra del Fuego
Dn. Juan Carlos ARCANDO
S / D

Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de solicitar arbitre los medios necesarios para tramitar un pasaje aéreo por los tramos Ushuaia - Buenos Aires de ida con fecha 02/10/2018 en el vuelo 2931 y Buenos Aires - Ushuaia de regreso con fecha 05/10/2018 en el vuelo 1890 a nombre de quien la suscribe.

Motiva el presente requerimiento la necesidad de asistir a reuniones referidas a mi labor legislativa en dicha ciudad.

Así mismo solicito se liquiden los 03 días de viáticos correspondientes.

Sin otro particular, saludo atentamente.


Mónica Susana URQUIZA
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO